



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 22 MAR 2018

EXP-UNC:0056870/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones, la Mgter Valeria Meirovich (legajo 41177) solicita autorización – en su calidad de Profesora Asistente SE del Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad, para desempeñar como carga anexa a su cargo, actividades académicas de grado en la asignatura **Introducción al conocimiento de las ciencias sociales – Cátedra B** – de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 18/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

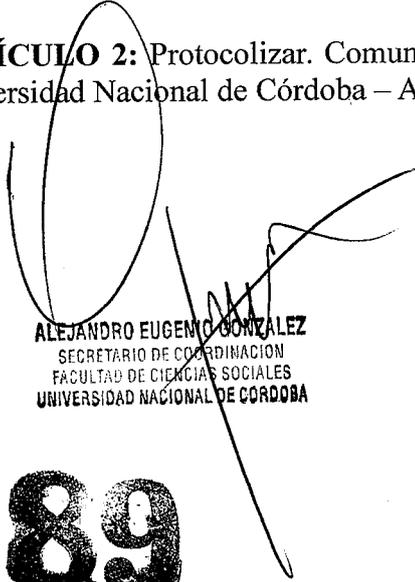
POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

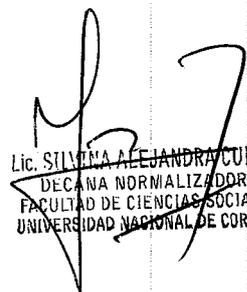
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.º 12/18 y en consecuencia, autorizar a la **Mgter. Valeria Meirovich (Leg. 41177)** a desempeñar, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente SE (C.114) del Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, las actividades académicas de grado en la asignatura **Introducción al conocimiento de las ciencias sociales – Cátedra B** - de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

89

RESOLUCIÓN